



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2013- MPH/A

Ayacucho, 20 FEB. 2013

VISTO:

El Expediente N° 03082-2013-MCPI/DV de fecha 06 de febrero del 2012 y el Informe N° 06-2013-MPH/ 37.41 de fecha 13 de febrero del año 2013, emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre el reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y cronogramación, para la convocatoria de las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de Ingahuasi, del Distrito de Vinchos;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, Ley de elecciones de autoridades municipales de Centros Poblados, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, de conformidad con lo previsto en el artículo 132° Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 06 de febrero del 2013, el señor; Carlos Fernández Palomino Presidente de la comunidad Campesina de Ingahuasi, remite el acta de asamblea general del día 09 de febrero, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por los siguientes personas: Presidente; LLAMOCCA MALLQUI Raymundo, Secretario de Actas: RODRIGUEZ LLAMOCCA Claudio, Fiscal: PARIONA LLAMOCCA Yoni, Vocal: FERNANDEZ QUISPE Arturo Cesar, quienes conducirán el proceso de elecciones de la Municipalidad de Centro Poblado de "Ingahuasi" del Distrito de Vinchos;

Que, conforme al acta de cronogramación de fecha 12 de febrero del 2013 se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del centro poblado de "Ingahuasi" del Distrito de Vinchos;

Que, conforme al informe N° 06-2013-MPH-37.41 de fecha 13 de febrero del año 2013. emitido por el Promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se comunica haber efectuado la evaluación el expediente presentado por el Presidente de la Comunidad Ingahuasi, por lo que corresponde reconocer el comité y la cronogramación electoral mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales del Centros Poblados,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del **Comité Electoral, responsables de conducir el proceso electoral de autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ingahuasi"** conformado por las siguientes personas:



CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	
PRESIDENTE:	LLAMOCCA MALLQUI, Raymundo	DNI 28204994
SECRETARIO DE ACTAS:	RODRIGUEZ LLAMOCCA, Claudio	DNI 28299411
FISCAL:	PARIONA LLAMOCCA, Yoni	DNI 42929121
VOCAL:	FERNÁNDEZ QUISPE Arturo Cesar	DNI 2825492

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma electoral de la Municipalidad de Centro Poblado de "Ingahuasi", del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 12 de febrero 2013; con el siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDAD
09 de febrero del 2013-02-13	Instalación del Comité Electoral
13 de febrero al 04 de marzo del 2013	Inscripción de lista de candidatos
05 de marzo al 07 de marzo del 2013	Publicación de Listas de candidatos aptos, tacha y Impugnación
08 de marzo al 19 de abril del 2013	Campaña electoral de los candidatos inscritos
16 de febrero al 17 de marzo del 2013	Inscripción de padrón de electores
18 de marzo al 23 de marzo del 2013	Publicación de padrón de electores aptos
24 de marzo del 2013	Debate de los candidatos de 8.00 a 12 .00 a.m. M.C.P. Ingahuasi
25 de marzo al 30 de marzo del 2013	Publicación de los miembros de mesa
01 de abril del 2013	Capacitación a los miembros de mesa
02 de abril al 20 de abril del 2013	Coordinación final con las autoridades municipales
21 de abril del 2013	Elecciones y acto de sufragio, escrutinio y Proclamación de la lista ganadora.



ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia Desarrollo Social, y a la sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE